

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES, ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2025

Criterios para la calificación y evaluación de las pruebas selectivas. Convocatoria 2025

Con carácter general, se aplicarán en todas las especialidades los criterios que figuran en el ANEXO VII y VIII de la Resolución por la que se convocan los procesos selectivos, de 20 de febrero de 2025. Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA ESPECIALIDAD DE GUITARRA INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACIDAD

CONSIDERACIONES GENERALES

Las vías de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo, así como la obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, documentos requeridos para acreditar la identidad, carácter público o no de los actos y normativa para el correcto desarrollo de los mismos, serán los recogidos en las bases de la convocatoria. En cualquier caso, la primera prueba dará comienzo en el día 21 de junio a las 9:00.

PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

Desarrollo de la prueba

La parte A de la Primera Prueba constará de dos partes:

Ejercicio de Interpretación:

- Interpretación de un programa a elección del opositor integrado por cuatro obras o movimientos, pertenecientes a los estilos más representativos del repertorio del instrumento, todas ellas publicadas.
- Tiempo de realización: no inferior a 20 minutos ni superior a 30 minutos, pudiendo el tribunal interrumpir la interpretación del opositor habiendo superado el tiempo mínimo.

- Es responsabilidad del opositor aportar el acompañamiento que precise.

Ejercicio de Análisis:

- Análisis formal, estético y didáctico de una obra o fragmento escrita para guitarra presentada por el Tribunal.
- Tiempo de realización: máximo de 1 hora para la preparación del ejercicio y un máximo de 15 minutos para su exposición, terminada la cual deberá contestar a unas preguntas, si así lo estima el Tribunal.

Calificación

La calificación total de la Parte A (Prueba Práctica) será de 0 a 10 puntos. El Ejercicio de Interpretación tendrá una ponderación del 75% y el Ejercicio de Análisis del 25%. Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos. La calificación ponderada de esta parte será del 70% de la nota total de la Primera Prueba.

Material permitido

Ejercicio de Interpretación:

- Se deberá presentar al tribunal un Programa escrito (lista de las obras a interpretar) especificando compositor, título y movimientos de las obras, así como su minutaje.
- Las obras del repertorio presentado deberán estar editadas y publicadas.
- Se entregarán 5 copias del repertorio presentado al tribunal.

Ejercicio de Análisis:

Lápiz, bolígrafo, lápices de colores, marcadores de colores.

Criterios de evaluación y calificación

Ejercicio de Interpretación:

Criterios de evaluación	Calificación
<p>1. Aspectos técnicos</p> <ul style="list-style-type: none">- Muestra fluidez y continuidad en la interpretación.- Consigue ejecutar con limpieza las obras interpretadas.- Muestra fidelidad al texto.- Demuestra solvencia técnica y su adecuación al texto musical.	5
<p>2. Expresión y musicalidad</p> <ul style="list-style-type: none">- Maneja variedad y riqueza tímbrica.- Diferencia planos sonoros.- Muestra amplitud y buen uso de los recursos dinámicos y agógicos.- Domina los distintos estilos y sus características.- Demuestra calidad expresiva y comunicativa en su interpretación.	5

Ejercicio de Análisis:

Criterios de evaluación	Calificación
<p>1. Análisis formal y estético</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Muestra conocimiento, rigor y corrección en el análisis formal- Muestra conocimiento, rigor y corrección en el análisis estético	2
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita.- El documento es limpio y claro.- Utiliza un léxico adecuado a la materia y tema.	1
<p>3. Análisis pedagógico</p> <ul style="list-style-type: none">- Describe los aspectos susceptibles de ser trabajados por el alumnado.- Muestra originalidad y adecuación en las propuestas planteadas para trabajar con el alumno.- Adecúa las soluciones a los problemas pedagógicos detectados.	5

<p>4. Exposición y defensa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra claridad y ordenación expositiva. - Demuestra resolución a las preguntas planteadas por el tribunal. 	2
--	---

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los criterios de corrección ortográfica establecidos en el Anexo VIII de la convocatoria del procedimiento selectivo.

PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN TEMA

Desarrollo de la prueba

- Desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre 3 temas extraídos al azar por el Tribunal, de los 34 correspondientes al temario de Guitarra, según el BOE del 28 de agosto de 2015. Orden ECD/1753/2015 de 25 de agosto.

- Tiempo de realización: 2 horas

Calificación

La calificación total de la Parte B (Desarrollo por escrito de un tema) será de 0 a 10 puntos. Para la superación de esta prueba los aspirantes deberán alcanzar, al menos, 2,5 puntos. La calificación ponderada de esta parte será del 30% de la nota total de la Primera Prueba.

Material permitido

Bolígrafo de un sólo color (azul o negro).

No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Criterios de evaluación y calificación

Criterios de evaluación	Calificación
<p>1. Estructura del tema</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web totalmente actualizadas, citándolas adecuadamente.- Adecúa el contenido al enunciado del tema.	1
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente.- El documento es limpio y claro.- La elaboración es personal y original.- Utiliza un léxico adecuado a la materia y tema.	1

<p>3. Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando conocimientos técnicos actualizados. - Ajusta los contenidos a los enunciados. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... - Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos - Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada. - Incluye una valoración o juicio crítico fundamentado de los contenidos. 	8
--	---

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los criterios de corrección ortográfica establecidos en el Anexo VIII de la convocatoria del procedimiento selectivo.

SEGUNDA PRUEBA. PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA

PARTE A. PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Desarrollo de la prueba

Los aspirantes que hayan superado la Primera Prueba harán entrega al Tribunal de una programación didáctica que cumplirá con los requisitos de estructuración, contenido y forma establecidos en la convocatoria del proceso selectivo. Dicha entrega se efectuará en papel en la fecha y hora que indique el tribunal, pudiendo realizarse por medio de representante, siempre y cuando el aspirante haya otorgado legalmente la representación. Posteriormente, el tribunal llamará al aspirante para realizar ante el Tribunal la defensa oral de la Programación junto con la exposición oral de la Unidad Didáctica.

Criterios de evaluación y calificación (Parte A. Programación Didáctica)

Criterios de evaluación	Calificación
<p>1. Presentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Presenta un diseño elaborado y original.- Estructura correctamente todos los elementos curriculares con visión de conjunto.	<p>1,5</p> <p>1,5</p>
<p>2. Elementos de la Programación Didáctica</p> <ul style="list-style-type: none">- Incluye los apartados requeridos en la convocatoria.- Relaciona de forma coherente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.- Utiliza una metodología adecuada, con planteamientos metodológicos originales y actuales.- Selecciona un repertorio y bibliografía adecuados al nivel y a los objetivos y contenidos marcados.- Emplea procedimientos e instrumentos de evaluación útiles y variados.- Propone actividades variadas, pertinentes y originales.- Presenta unas medidas de atención a la diversidad adecuadas.	<p>0,7</p> <p>0,7</p> <p>0,7</p> <p>0,7</p> <p>0,7</p> <p>0,7</p> <p>0,7</p>

3. Defensa y Debate	
– Expone con claridad y corrección discursiva.	0,7
– Demuestra dominio de la materia en la que se encuadra la Programación.	0,7
– Adecúa las respuestas a las preguntas formuladas por el Tribunal.	0,7

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los criterios de corrección ortográfica establecidos en el Anexo VIII de la convocatoria del procedimiento selectivo.

PARTE B. PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL

Desarrollo de la prueba

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de una Unidad Didáctica podrá estar relacionada con la Programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la Unidad Didáctica de entre tres extraídas al azar por el Tribunal de la Programación presentada por el aspirante. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la Unidad Didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por el Tribunal del temario oficial de la especialidad.

Material permitido

- Partituras, guitarra y cualquier material didáctico que el aspirante considere adecuado.
- Un guión o equivalente, que no excederá de un folio por una cara, que será entregado al Tribunal al término de la exposición.

Criterios de evaluación y calificación (Parte B. Unidad Didáctica)

Criterios de evaluación	Calificación
1. Presentación y Exposición	
– Incluye los apartados requeridos en la convocatoria.	0,75
– Relaciona coherentemente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.	0,75
– Presenta una concreción de los objetivos de aprendizaje y una selección de los contenidos adaptados a la etapa de desarrollo y a las características de los alumnos.	0,75
– Utiliza una metodología adecuada, con planteamientos metodológicos originales y actuales.	0,75
– Selecciona un repertorio y bibliografía adecuados al nivel y a los objetivos y contenidos marcados.	0,75
– Emplea procedimientos e instrumentos de evaluación útiles y variados.	0,75
– Propone actividades variadas, pertinentes y originales.	0,75
– Presenta unas medidas de atención a la diversidad adecuadas.	0,75

2. Defensa y Debate	
- Expone con claridad y corrección discursiva.	1,33
- Demuestra dominio de la materia en la que se encuadra la Programación.	1,33
- Adecúa las respuestas a las preguntas formuladas por el Tribunal.	1,33

En todos los ejercicios escritos de las pruebas se aplicarán los criterios de corrección ortográfica establecidos en el Anexo VIII de la convocatoria del procedimiento selectivo.

Estructura de la Segunda Prueba en su conjunto (Partes A y B)

- Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.
- Defensa oral de la programación didáctica, exposición de la unidad didáctica y posterior debate: Máximo 1 hora, de la cual:
 - Defensa de la programación: 20 minutos máximo
 - Exposición de la unidad didáctica: 30 minutos máximo
 - Debate: 10 minutos máximo.

Calificación total de la Segunda Prueba

La calificación total de la Segunda Prueba será de 0 a 10 puntos, siendo ésta el resultado de sumar las calificaciones correspondientes a las dos partes de las que consta (A y B) ponderadas del siguiente modo:

Parte A (Presentación de una Programación Didáctica): 30%

Parte B (Preparación y exposición de una Unidad Didáctica/Situación de Aprendizaje ante el tribunal): 70%

Para la superación de esta Segunda Prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.